



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009300-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plazas concertadas en comunidades terapéuticas para personas drogodependientes entre 2013 y 2017 en relación con Proyecto Hombre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9300, formulada por los Procuradores, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Óscar Álvarez Domínguez, don Álvaro Lora Cumplido y doña Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asistencia a drogodependientes.

En relación a su pregunta, relativa a los centros terapéuticos residenciales para personas drogodependientes de Proyecto Hombre, sitios en Burgos (Fundación Candeal), León (Fundación C.A.L.S.), Salamanca (Fundación Alcántara) y Valladolid (Fundación



Aldaba); les informamos que los citados centros reciben subvención directa, por lo que se subvenciona a la comunidad terapéutica en su totalidad, y no se establece número mínimo de plazas. El acceso a estas comunidades terapéuticas se hace directamente, por lo que no es preciso dirigir una solicitud al Comisionado Regional para la Droga para coordinar el ingreso, y por ello, no se registra el tiempo de espera, o posibles denegaciones.

En los últimos años el número de pacientes atendidos ha sido; en la Fundación Candeal: 78 (2013), 81 (2014), 88 (2015), 66 (2016) y 71 (2017); en la Fundación C.A.L.S.: 71 (2013), 60 (2014), 37 (2015), 31 (2016) y 45 (2017); en la Fundación Alcántara: 102 (2013), 109 (2014), 103 (2015), 95 (2016) y 109 (2017); en la Fundación Aldaba: 51 (2013), 51 (2014), 35 (2015), 30 (2016) y 36 (2017); y el porcentaje de altas terapéuticas ha sido, en la Fundación Candeal: 30.4 % (2013), 20 % (2014), 22.4 % (2015), 17.9 % (2016) y 18.8 % (2017); en la Fundación C.A.L.S.: 48.2 % (2013), 18.5 % (2014), 29.7 % (2015), 26.3 % (2016) y 33.3 % (2017); en la Fundación Alcántara: 7.2 % (2013), 3.4 % (2014), 7.4 % (2015), 6.6 % (2016) y 8.5 % (2017) y en la Fundación Aldaba: 23.8 % (2013), 15 % (2014), 3.4 % (2015), 11.1 % (2016) y 5.3 % (2017).

Una vez que el drogodependiente es dado de alta en la comunidad terapéutica, tanto él, como su familia o entorno afectivo, pueden acudir a los servicios específicos ambulatorios, para recibir apoyo y asesoramiento durante el proceso de reinserción social.

Valladolid, 13 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.